

## Contraloría General de la República Dominicana

## -DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

## INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SABANA GRANDE DE BOYA, PROV. MONTE PLATA

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$72,051,232.08.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas de servicios municipales diversos con un 38%, en Gastos de Capital e Inversión con un 35%, en incumplimiento con la citada ley la cual establece hasta un 31% y al menos un 40%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	17,270,688.09	24%	8,776,115.20	25%	1,707,317.62	32%	7,848,185.65	23%	-164,106.62
Servicios municipales diversos	21,955,480.44	30%	10,657,454.67	30%	1,758,961.47	33%	12,961,426.49	38%	209,571.88
Gastos de capital e inversión	30,090,868.12	42%	14,618,981.28	41%	1,758,769.38	33%	12,063,094.11	35%	1,626,141.06
Prog. Ed., Género y Salud	2,734,195.43	4%	1,333,940.63	4%	183,127.08	3%	1,426,776.57	4%	72,402.22
Total====►	72,051,232.08	100%	35,386,491.78	100%	5,408,175.55	100%	34,299,482.82	100%	1,744,008.54

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



## Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-